

JUEVES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2021-8119 *Decreto 112/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 112/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega en D. Borja Peña Martínez, concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2021 a las 12:30 en la Casa Consistorial sita en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 (Mataporquera).

Valdeolea, 23 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2021/8119